



AYUNTAMIENTO DE IZA / ITZAKO UDALA

C/Plazaola nº 2

Tel. 948 600 465 – Fax 948 600402

web: www.ayuntamientodeiza.es

e-mail: ayuntamiento@municipiodeiza.es

C.I.F. P-3113000H 31892 ERICE DE IZA

05/2018

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE IZA CELEBRADA EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2018

ASISTENTES:

ALCALDESA:

DOÑA FLORIA PISTONO FAVERO.

CONCEJALES:

DON JAVIER AYENSA VICENTE

DON JESÚS MIGUEL ERBURU ARBIZU

DOÑA REYES GURREA BAIGORROTEGUI

DOÑA MARÍA PILAR IBERO BAQUEDANO

DON ENRIQUE MARTÍN CABEZAS

DON JOAQUÍN MARTÍNEZ FONSECA

DON JOSÉ OCHOA BERGANZA

DON JESÚS MARÍA RIPA DÍEZ DE ULZURRUN

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Iza ubicado en la localidad de Erice de Iza, siendo las 19,30 horas del día 18 de junio de 2018, da comienzo la sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento bajo la Presidencia de la Alcaldesa, Doña Floria Pistono Favero, actuando como Secretaria Miren Edurne Chasco Garralda y con la asistencia de los concejales que se indica.

ORDEN DEL DÍA

1º.- *Encomienda de los Concejales de Iza, Larumbe y Sarasa al Ayuntamiento de Iza gestión de las inversiones de "Renovación de la red de alumbrado" de los Concejales para solicitud de ayudas ante el IDAE: programa de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020. Medida 6. Renovación de las instalaciones de alumbrado, iluminación y señalización exterior para las inversiones de renovación de red de alumbrado público.*

2º.- *Solicitud programa de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020. Medida 6. Renovación de las instalaciones de alumbrado, iluminación y señalización exterior para las inversiones de renovación de red de alumbrado público al amparo del REAL DECRETO 616/2017, DE 16 DE JUNIO (Localizador HLFAAA – Registro 2618) Renovación alumbrado en Zuasti.*

3º.- *Solicitud programa de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020. Medida 6. Renovación de las instalaciones de alumbrado, iluminación y señalización exterior para las inversiones de renovación de red de alumbrado público al amparo del REAL DECRETO 616/2017, DE 16 DE JUNIO (Localizador 2EFAAA – Registro 2636) Renovación alumbrado Iza.*

4º.- *Solicitud programa de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020. Medida 6. Renovación de las instalaciones de alumbrado, iluminación y señalización exterior para las inversiones de renovación de red de alumbrado público al amparo del REAL DECRETO 616/2017, DE 16 DE JUNIO (Localizador SLFAAA – Registro 2622) Renovación alumbrado Sarasa.*

5º.- *Solicitud programa de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020. Medida 6. Renovación de las instalaciones de alumbrado, iluminación y señalización exterior para las inversiones de renovación de red de alumbrado público al amparo del REAL DECRETO 616/2017, DE 16 DE JUNIO (Localizador UEFAAA – Registro 2646) Renovación alumbrado Larumbe-Ochovi.*

1º.- Encomienda de los Concejales de Iza, Larumbe y Sarasa al Ayuntamiento de Iza gestión de las inversiones de "Renovación de la red de alumbrado" de los Concejales para solicitud de ayudas ante el IDAE: programa de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales



AYUNTAMIENTO DE IZA / ITZAKO UDALA

C/Plazaola nº 2

Tel. 948 600 465 – Fax 948 600402

web: www.ayuntamientodeiza.es

e-mail: ayuntamiento@municipiodeiza.es

C.I.F. P-3113000H 31892 ERICE DE IZA

que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020. Medida 6. Renovación de las instalaciones de alumbrado, iluminación y señalización exterior para las inversiones de renovación de red de alumbrado público.

Por la Alcaldesa se resume el conjunto de los expedientes de ayudas al IDAE efectuadas en el mes de agosto de 2017 sobre los que se ha requerido la subsanación de documentación, habiéndose formulado cinco solicitudes para los proyectos de Zuasti, Iza, Sarasa y conjuntas de Larumbe-Ochovi y Aldabe-Erice-Lete debiéndose renunciarse a esta última solicitud al haberse concluido totalmente las inversiones. Respecto a la solicitud de Sarasa se plantea incluir Ariz en el mismo expediente dado que tras la redacción del proyecto de reforma de alumbrado de Sarasa el presupuesto es inferior a lo solicitado ante el IDAE. Se plantea así mismo la necesaria realización de encomienda de gestión por parte de los Concejales al Ayuntamiento de Iza dado que la convocatoria de ayudas contempla como beneficiarios a los municipios y no a los concejos.

Jesús Miguel Erburu Arbizu pregunta por la aportación del Ayuntamiento a la inversión de reforma de alumbrado de Sarasa que figura en el plan financiero de la inversión así como sobre los plazos de resolución de la convocatoria respondiéndole la Alcaldesa que la aportación del Ayuntamiento es la correspondiente al polígono industrial de titularidad municipal desconociendo los plazos de resolución de la convocatoria teniendo en cuenta el tiempo que ha transcurrido desde la solicitud hasta recibir el requerimiento.

Previa votación y por unanimidad

1º. Aceptar la encomienda de gestión efectuada por los Concejales de Iza, Larumbe y Sarasa para la gestión de las inversiones de “RENOVACIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO” de estos Concejales por el Ayuntamiento de Iza, comprendiendo la solicitud, ejecución y tramitación completa del expediente de solicitud de ayuda ante el IDAE correspondiente al Programa de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020. Medida 6. Renovación de las instalaciones de alumbrado, iluminación y señalización exterior cuyas bases fueron aprobadas por Real Decreto 616/2017 de 16 de junio, la licitación de las obras así como el control de su ejecución y la justificación de la inversión ante la Dirección General de Administración Local de acuerdo a lo establecido en la Ley Foral 18/2016, conforme a lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 40/2015 y disposiciones concordantes, estando condicionada la encomienda a la obtención de cofinanciación FEDER para llevarla a cabo.

2º. La encomienda abarcará la realización de los trámites necesarios para la realización de las inversiones de “RENOVACIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO” de los Concejales encomendantes.

3º. Los Concejales de Iza, Larumbe y Sarasa se obligan a adoptar todos los actos administrativos y a llevar a cabo las actuaciones que sean necesarias para que el Ayuntamiento de Iza pueda realizar la serie de actividades en que consiste la presente encomienda de gestión.

4º. El conjunto de actividades que comprende la encomienda de gestión será financiado en su totalidad por los Concejales en la parte que les corresponda.

5º. La encomienda de gestión se formalizará mediante la firma del correspondiente Convenio de colaboración. La formalización del convenio y efectividad de la encomienda se condiciona a la obtención de informe favorable previo o conformidad por parte de la Dirección



AYUNTAMIENTO DE IZA / ITZAKO UDALA

C/Plazaola nº 2

Tel. 948 600 465 – Fax 948 600402

web: www.ayuntamientodeiza.es

e-mail: ayuntamiento@municipiodeiza.es

C.I.F. P-3113000H 31892 ERICE DE IZA

General de Administración Local de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Foral 18/2016 reguladora del Plan de Inversiones Locales 2017-2019, en cuanto las inversiones objeto de encomienda han sido incluidas como financiables por RESOLUCIÓN 448/2017, de 6 de noviembre, del Director General de Administración Local, dentro del apartado de Alumbrado público.

6º Remitir el presente acuerdo así como propuesta de convenio para la formalización de la encomienda a la Dirección General de Administración Local y a los Concejales de Iza, Larumbe y Sarasa.

2º.- Solicitud programa de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020. Medida 6. Renovación de las instalaciones de alumbrado, iluminación y señalización exterior para las inversiones de renovación de red de alumbrado público al amparo del REAL DECRETO 616/2017, DE 16 DE JUNIO (Localizador HLFAAA – Registro 2618) Renovación alumbrado en Zuasti.

1º Aprobar la participación del Ayuntamiento de Iza en el programa de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020. Medida 6. Renovación de las instalaciones de alumbrado, iluminación y señalización exterior para las inversiones de renovación de red de alumbrado público y la aceptación expresa del procedimiento regulado por el REAL DECRETO 616/2017, DE 16 DE JUNIO (Localizador HLFAAA – Registro 2618) Reforma alumbrado público de Zuasti.

2º Aprobar las actuaciones que componen el proyecto singular subvencionable: REFORMA ALUMBRADO PÚBLICO DE ZUASTI y la dotación presupuestaria para llevarlo a cabo por importe de 138.277,19€ condicionada a la obtención de cofinanciación FEDER para llevarla a cabo.

3º Aprobar la Memoria Descriptiva de las actuaciones a acometer denominada y que conforman el proyecto Título de Proyecto: Reforma alumbrado público de Zuasti, Memoria que figura en el expediente quedando identificada con la denominación del proyecto, redactada por el Ingeniero Industrial José Ochoa Berganza Nº Colegiado 117 COIINA de fecha 14 de junio de 2018.

4º Aprobar el compromiso de habilitar crédito suficiente para financiar el proyecto por importe de 138.277,19 € en el caso de que resulte seleccionado en esta convocatoria, condicionado a la obtención de cofinanciación FEDER para llevarla a cabo.

5º Remitir certificación del presente acuerdo al IDAE junto con la documentación requerida y Memoria Descriptiva con diligencia de su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de Iza.



AYUNTAMIENTO DE IZA / ITZAKO UDALA

C/Plazaola nº 2

Tel. 948 600 465 – Fax 948 600402

web: www.ayuntamientodeiza.es

e-mail: ayuntamiento@municipiodeiza.es

C.I.F. P-3113000H 31892 ERICE DE IZA

3º.- Solicitud programa de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020. Medida 6. Renovación de las instalaciones de alumbrado, iluminación y señalización exterior para las inversiones de renovación de red de alumbrado público al amparo del REAL DECRETO 616/2017, DE 16 DE JUNIO (Localizador 2EFAAA – Registro 2636) Renovación alumbrado Iza.

1º Aprobar la participación del Ayuntamiento de Iza en el programa de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020. Medida 6. Renovación de las instalaciones de alumbrado, iluminación y señalización exterior para las inversiones de renovación de red de alumbrado público y la aceptación expresa del procedimiento regulado por el REAL DECRETO 616/2017, DE 16 DE JUNIO (Localizador HLFAAA – Registro 2618) Reforma alumbrado público de la localidad de Iza.

2º Aprobar las actuaciones que componen el proyecto singular subvencionable: REFORMA ALUMBRADO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE IZA y la dotación presupuestaria para llevarlo a cabo por importe de 110.847,77 €.

3º Aprobar la Memoria Descriptiva de las actuaciones a acometer denominada y que conforman el proyecto Título de Proyecto: Reforma alumbrado público de la localidad de IZA Memoria que figura en el expediente quedando identificada con la denominación del proyecto redactada por el Ingeniero Industrial José Ochoa Berganza Nº Colegiado 117 COIINA de fecha 14 de junio de 2018.

4º Aprobar el compromiso de habilitar crédito suficiente para financiar el proyecto por importe de 110.847,77 € en el caso de que resulte seleccionado en esta convocatoria, condicionado a la obtención de cofinanciación FEDER para llevarla a cabo.

5º Remitir certificación del presente acuerdo al IDAE junto con la documentación requerida y Memoria Descriptiva con diligencia de su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de Iza.

4º.- Solicitud programa de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020. Medida 6. Renovación de las instalaciones de alumbrado, iluminación y señalización exterior para las inversiones de renovación de red de alumbrado público al amparo del REAL DECRETO 616/2017, DE 16 DE JUNIO (Localizador SLFAAA – Registro 2622) Renovación alumbrado Sarasa-Ariz.



AYUNTAMIENTO DE IZA / ITZAKO UDALA

C/Plazaola nº 2

Tel. 948 600 465 – Fax 948 600402

web: www.ayuntamientodeiza.es

e-mail: ayuntamiento@municipiodeiza.es

C.I.F. P-3113000H 31892 ERICE DE IZA

1º Aprobar la participación del Ayuntamiento de Iza en el programa de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020. Medida 6. Renovación de las instalaciones de alumbrado, iluminación y señalización exterior para las inversiones de renovación de red de alumbrado público y la aceptación expresa del procedimiento regulado por el REAL DECRETO 616/2017, DE 16 DE JUNIO (Localizador HLFAAA – Registro 2618) Reforma del alumbrado público de la localidad de SARASA-ARIZ.

2º Aprobar las actuaciones que componen el proyecto singular subvencionable: REFORMA ALUMBRADO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE SARASA-ARIZ y la dotación presupuestaria para llevarlo a cabo por importe de 103.777,41 €.

3º Aprobar la Memoria Descriptiva de las actuaciones a acometer denominada y que conforman el proyecto Título de Proyecto: Reforma alumbrado público de la localidad de SARASA-ARIZ, Memoria que figura en el expediente quedando identificada con la denominación del proyecto redactada por el Ingeniero Industrial José Ochoa Berganza Nº Colegiado 117 COIINA de fecha 14 de junio de 2018.

4º Aprobar el compromiso de habilitar crédito suficiente para financiar el proyecto por importe de 103.777,41 € en el caso de que resulte seleccionado en esta convocatoria, condicionado a la obtención de cofinanciación FEDER para llevarla a cabo.

5º Remitir certificación del presente acuerdo al IDAE junto con la documentación requerida y Memoria Descriptiva con diligencia de su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de Iza.

5º.- Solicitud programa de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020. Medida 6. Renovación de las instalaciones de alumbrado, iluminación y señalización exterior para las inversiones de renovación de red de alumbrado público al amparo del REAL DECRETO 616/2017, DE 16 DE JUNIO (Localizador UEFAAA – Registro 2646) Renovación alumbrado Larumbe-Ochovi.

1º Aprobar la participación en el programa de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020. Medida 6. Renovación de las instalaciones de alumbrado, iluminación y señalización exterior para las inversiones de renovación de red de alumbrado público y la aceptación expresa del procedimiento regulado por el REAL DECRETO 616/2017, DE 16 DE JUNIO (Localizador HLFAAA – Registro 2618) Reforma del alumbrado público de las localidades Larumbe-Ochovi.



AYUNTAMIENTO DE IZA / ITZAKO UDALA

C/Plazaola nº 2

Tel. 948 600 465 – Fax 948 600402

web: www.ayuntamientodeiza.es

e-mail: ayuntamiento@municipiodeiza.es

C.I.F. P-3113000H 31892 ERICE DE IZA

2º Aprobar las actuaciones que componen el proyecto singular subvencionable: REFORMA ALUMBRADO PÚBLICO DE LAS LOCALIDADES LARUMBE-OCHOVI y la dotación presupuestaria para llevarlo a cabo por importe de 110.059,12 €.

3º Aprobar la Memoria Descriptiva de las actuaciones a acometer denominada y que conforman el proyecto Título de Proyecto: Reforma alumbrado público de las localidades LARUMBE-OCHOVI Memoria que figura en el expediente quedando identificada con la denominación del proyecto redactada por el Ingeniero Industrial José Ochoa Berganza Nº Colegiado 117 COIINA de fecha 14 de junio de 2018.

4º Aprobar el compromiso de habilitar crédito suficiente para financiar el proyecto por importe de 110.059,12 € en el caso de que resulte seleccionado en esta convocatoria, condicionado a la obtención de cofinanciación FEDER para llevarla a cabo.

5º Remitir certificación del presente acuerdo al IDAE junto con la documentación requerida y Memoria Descriptiva con diligencia de su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de Iza.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las diecinueve horas cincuenta minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta.